

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

## SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS/2012

**DECRETO N° 0765/2012**

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012

VISTO: el Expediente N° 12781-Código 39- Año 2011 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y el Decreto N° 1315 de fecha 29/06/2011; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado acto administrativo se autoriza al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo a realizar mediante el sistema de Contratación Directa la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE 100 MODULOS HABITACIONALES EN LA CIUDAD DE LA BANDA- DPTO. BANDA- 1ª ETAPA", con un Presupuesto Oficial de \$ 4.984.810,00 (Pesos Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Diez).

Que entre ellas se encuentra el "Proyecto N° 450110- CONSTRUCCION DE 7 (SIETE) MODULOS HABITACIONALES EN LA CIUDAD DE LA BANDA-GRUPO N° 14" con un Presupuesto Oficial de \$ 348.936,70 y un Plazo de Ejecución de 180 (Ciento Ochenta) días corridos.

Que se han cursado invitaciones a las firmas: CIRO S.R.L. GASBEL S.R.L. y BLOCK CONSTRUCTORA S.R.L. Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y N° 2 se realizó el día 22/09/2011 con la presencia de representantes de la Dirección General de Rentas y del Organismo con el siguiente resultado:

-PRIMER Y UNICO PROPONENTE: CIRO S.R.L. Presenta la documentación en Original y Duplicado. En principio cumple con los requisitos exigidos en el pliego de Condiciones. Presenta como garantía de mantenimiento de la oferta Seguro de Caucción de la firma RIO URUGUAY Cooperativa Limitada, bajo Póliza de Seguros N° 65436. Cotiza por \$ 348.928,92. Cumple con el Sellado de Ley.

Que la Comisión de Apertura, Precalificación y Preadjudicación estima conveniente preadjudicar la obra de que se trata a la firma CIRO S.R.L., ya que la oferta presentada cumple con la formalidad establecida y cuenta con

la información necesaria y suficiente que permite definir claramente los parámetros de comparación con el Presupuesto Oficial, resultando aceptable su presentación, por la suma de \$ 348.928,92 a Septiembre/2010.

Que ha intervenido el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 24 de fecha 23/01/2012, solicita se adjunte el informe final de la Dirección General de Presupuestos, el que corre agregado a fs. 189.

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 640 de fecha 19/04/2012, no tiene objeciones de tipo legal que realizar al presente proceso de contratación.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- APRUEBASE la Contratación Directa de la obra: "Proyecto N° 450110- CONSTRUCCION DE 7 ( S I E T E ) M O D U L O S HABITACIONALES EN LA CIUDAD DE LA BANDA- GRUPO N° 14" y ADJUDICASE la misma a la firma CIRO S.R.L., por un monto total de \$ 348.928,92 (Pesos Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Veintiocho con Noventa y Dos Centavos), y en un todo conforme a lo establecido en el Decreto N° 077/2009.-

Art. 2°.- AUTORIZASE al Sr. Ministros de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.-

Art. 3°.- El gasto que demande del presente se imputará en Jur. N° 53- Prog. 11- Subp. 00- Py. 02- A/O 64- Part. 421- Cta. Cte. 1911471/25- Rentas Generales \$ 348.928,92.-

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Argentino José Cambrini**

**DECRETO N° 0767/2012**

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012

VISTO: el Expediente N° 750 - Código 127- Año 2012 iniciado por Jefatura de Gabinete de Ministros, y;

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones del visto, se tramita la adquisición mediante Contratación Directa de Excepción N° 01/12 la cantidad de 40.000 (Cuarenta

Mil) bolsines alimentarios para ser distribuidos entre personas y familias de escasos recursos, autorizada por Decreto N° 586/12 por un monto preventivamente presupuestado de \$ 6.600.000,00 (Pesos Seis Millones Seiscientos Mil);

Que los bolsines alimentarios serán entregados en carácter de subsidios en especie a Municipios y Comisiones Municipales, para posibilitarles asistir humanitariamente a personas y familias de escasos recursos, con la certeza de que son conocedores de la realidad local, concreta y agentes promotores del desarrollo local- regional;

Que en el Acto de Apertura llevado a cabo el día 9 de Mayo de 2012, para el que fueron invitadas reconocidas firmas comerciales de nuestro medio, a decir: SUPERMECADOS ORIENTE de Centro SRL., PROCAN S.R.L. y ASTORGA DISTRIBUCIONES de Hugo Alberto Mitre, participaron los miembros de la Comisión de Preadjudicación designada al efecto mediante Resolución J.G. N° 831/12 y representantes de Escribanía de Gobierno y Dirección General de Rentas;

Que analizadas por la Comisión de Preadjudicación la oferta presentada en el acto de apertura, mediante Acta de Preadjudicación que obra a fs. 90, sugiere: PRIMERO preadjudicar a la firma PROCAR SRL. el Renglón N° 1 en forma total la cantidad de 40.000 (Cuarenta Mil) bolsines familiares de mercadería por la suma de \$ 6.600.000,00 (Pesos Seis Millones Seiscientos Mil), por ajustarse en precio y calidad a lo solicitado en los pliegos de Especificaciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales y Particulares;

Que mediante Dictamen N° 563/12 Asesoría Legal de Jefatura de Gabinete, expresa: "...resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente que apruebe la Compra Directa por Excepción N° 01/12 llevado a cabo por Jefatura de Gabinete y adjudique la firma PROCAR S.R.L...";

Que otorgada la intervención al Honorable Tribunal de Cuentas, la Sala de Primera Nominación en atención al informe producido por la Comisión de Estudio de Pliegos que obra a fs. 97

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

resuelve: "...aconsejar la preadjudicación a la firma PROCAR S.R.L., previo a ello se deberá adjuntar el comprobante de pago correspondiente a la D.D.J.J. del impuesto a las ganancias periodo fiscal 2011, cumplido se sugiere continuar con el trámite administrativo correspondiente.";

Que cumplido a fs. 102 a 105 con lo solicitado por el Honorable Tribunal de Cuentas y se elevan las actuaciones de Fiscalía de Estado, quien mediante Dictamen N° 2648/11 concluye: "...no existen reparos para continuar con el trámite, debiendo respetarse solamente el Decreto 077/09 mediante el dictado del acto administrativo acorde a la competencia que fija dicha norma a los fines de preadjudicar el trámite a la firma PROCAR por la suma de \$ 6.600.000,00.";

Que el presente Decreto se dicta de conformidad con las Leyes N° 3742 Capítulo II Título III- Régimen de Contrataciones, N° 6655 Artículo 10 modificada por Decreto N° 077/09 y N° 6933 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial;

Por ello;

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- APRUEBASE la Contratación Directa de Excepción N° 01/12 enmarcada en los dispuestos por el Art. 26 Inc. 3 Punto c) y o) de la Ley N° 3742 Capítulo II Título III- Régimen de Contrataciones, llevada a cabo por Jefatura de Gabinete de Ministros, a los fines de adquirir 40.000 (Cuarenta Mil) bolsines alimentarios destinados a personas y familias de escasos recursos, para ser distribuidos a través de los Municipios de las Ciudades de Santiago del Estero, Los Telares, Villa Atamisqui, Pampa de los Guanacos, Monte Quemado y Campo Gallo y de la Comisión Municipal de Estación Robles Departamento San Martín, en un todo de acuerdo con los

**DECRETO N° 0.772/2012**

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 9890-33-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita incremento del crédito presupuestario, en el Programa 20 - "Planificación y Programación Sanitaria", Proyecto 04: 1 Bis: "Construcción, Remodelación y Ampliación de Hospitales, Postas Sanitarias y UPAS - Area I - Metropolitana", Obra 63 - "Reparación Integral del Puesto Sanitario de Nuevo Libano", en la Partida Parcial: 421 - "Trabajos Públicos", financiado con Recursos Afectados (Fondo Federal Solidario);

Que lo requerido, posibilitará a dicho Ministerio, contar con créditos necesarios los cuales serán destinados a la creación de la Obra

considerados precedentes.-

Art. 2°.- ADJUDICASE en el sentido sugerido por la Comisión de Preadjudicación a la firma comercial PROCAR SRL. el Renglón N° 1 en forma total la cantidad de 40.000 (Cuarenta Mil) bolsines familiares de mercadería por la suma de \$ 6.600.000,00 (Pesos Seis Millones Seiscientos Mil), por ajustarse en precio y calidad a lo solicitado en los Pliegos de Especificaciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales y Particulares.-

Art. 3°.- La presente erogación será atendida con crédito de la Jurisdicción 10- Jefatura de Gabinete; Programa 24- Ayuda Social a Municipalidades y Otros Entes Comunales; Partida 572 "Otras Transferencias a Gobiernos Municipales" (Transferencias Corrientes).-

Art. 4°.- Comuníquese, regístrese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido archívese.-

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**DECRETO N° 0.771/2012**

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012.-

**Ref.: Expediente N° 158 - 24 - 12.-**

VISTO: la Ley de Ministerios N° 6.738 y la Ley N° 7.009; el Decreto N° 130/06, N° 0.77/09 y N° 0.10/09, y atento al requerimiento instado por la Dirección General de Estadística y Censos, tendiente a la renovación del alquiler de vehículo para uso oficial; y CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Estadística y Censos, dependiente de la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública, solicita la Renovación de Alquiler de Vehículo para uso oficial;

Que el Contrato de Locación en cuestión, regirá desde el 1 de Abril hasta el 30 de Junio de 2012, con un valor locativo mensual de Pesos Cuatro Mil Doscientos (\$ 4.200,00), erogación

que no excede el límite previsto en el Artículo 1° del Decreto Acuerdo N° 1.052/11;

Que de los presupuestos obrantes en el Expediente resulta conveniente la Contratación del vehículo objeto del contrato;

Que la Asesoría Legal de la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública manifiesta que no existen impedimentos legales para aprobar contratos de locación de vehículo por vía de excepción conforme lo determina el Artículo 1° del Decreto Acuerdo N° 1.052/11;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Exceptúase a la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública, de lo dispuesto por el Decreto Acuerdo N° 130, de fecha 6 de Febrero de 2006; en consecuencia, autorizase la contratación de Una (1) Camioneta Pick Up, marca Toyota, Modelo Hilux, Doble Cabina, 4x2 DX 2.5 TD, Dominio JOX 363, Año 2011, Motor N° 2KD-5176195, Chasis N° 8AJER32GXB4035453, propiedad de Wagner S.R.L., por el periodo contractual estipulado desde el 1 de Abril al 30 de Junio de 2012, y por un importe mensual de Pesos Cuatro Mil Doscientos (\$ 4.200,00), cuyo contrato pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción 21 - Programa 12 - Partida Principal 322 - "Alquiler de Vehículos, Maquinarias y Equipos".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Juan Carlos Costas**

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

citada precedentemente;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**C.P.N. Atilio Chara**

**Dr. Luis César Martínez**

**PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 9890 3312****TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
22283	FONDO FEDERAL SOLIDARIO	12	-80.000,00	-80.000,00
22283	FONDO FEDERAL SOLIDARIO	15	80.000,00	80.000,00
<b>TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>			<b>0</b>	<b>0</b>

**PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 9890 3312**

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianaciamento	Concepto	Importe
12	28	00	01	51	421	22283	TRABAJOS PUBLICOS	-80.000,00
15	20	00	04	63	421	22283	TRABAJOS PUBLICOS	80.000,00

**PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 9890-33-2012****DETALLE DE OBRAS****FINANCIAMIENTO: 22283 - FONDO FEDERAL SOLIDARIO**

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINAN.	DENOMINACION	MODIF EN \$
12	28	00	01	51	22283	Obras a Determinar Fondo Federal Solidario	-80.000,00
15	20	00	04	63	22283	Reparación Integral del Puesto Sanitario de Nuevo Libano - Loc. Nuevo Libano Dpto. Banda	80.000,00

**DECRETO N° 0.773/2012**

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 6500-33-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social requiere incremento de crédito presupuestario, asignado al Programa: 12 - "Atención Medica", Subprograma 02 - "Area Programática I - Area Metropolitana", correspondiente a la Partida Parcial: 221 - "Textiles y

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Vestuarios Varios", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Ministerio, la adquisición de sábanas y cobertores, con destino al Hospital Independencia y demás Centros Asistenciales de Capital y Banda;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**C.P.N. Atilio Chara**

**Dr. Luis César Martínez**

**PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 6500 3312**

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	24	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-73.920,00
15	12	02	00	01	221	10	Textiles y Vestuarios Varios	73.920,00

**DECRETO N° 0.774/2012**

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 7444-33-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita incremento del crédito presupuestario, asignado al Programa 12 - "Atención Médica", Subprograma 02 - Área Programática I - Área Metropolitana", correspondiente a la Partida Parcial: 221 - "Textiles y Vestuarios Varios", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Ministerio, la adquisición de ropa de trabajo, con destino a los Centros Asistenciales de Capital y Banda;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**C.P.N. Atilio Chara**

**Dr. Luis César Martínez**

**PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 7444 3312**

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
--------------	-------	----------	----------	-----------------	---------	---------------------	----------	---------

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

12	24	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-75.000
15	12	02	00	01	221	10	Textiles y Vestuarios Varios	75.000

**DECRETO N° 0.778/2012**

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012.-

**Expediente N° 6079 - 33 - 2012.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte y por la otra el Sr. Roldan, Andrés; y CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los

Servicios, es para desempeñar funciones en el Hospital Zonal de Pinto, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social, y el Sr. Roldan

Andrés, D.N.I. N° 32.249.481, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones en el Hospital Zonal de Pinto, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elias Miguel Suárez**  
**Dr. Luis César Martínez**

**DIRECCION GENERAL DE PERSONAL****RESOLUCION N° 22/2012**

Santiago del Estero, 05 de Junio de 2012

VISTO: La Resolución N° 21 del 31 de Mayo de 2012; y

**CONSIDERANDO:**

Que por dicho acto administrativo se resolvió hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por la Ley, teniendo cuenta las facultades conferidas a la titular de la Dirección General de Personal por el Decreto 076/2008, y en consecuencia dar de baja de los cuadros de la Administración Pública Provincial a la Sra. Pérez de Olmos Socorro, DNI N° 6.162.303, agente dependiente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, según Anexo N° XXXVIII.

Que dicha baja operó como consecuencia de un error en el cómputo de la edad de la mencionada empleada informando por el Sistema Informático de la Base de Datos.

Que resultando improcedente la baja, por compulsas de datos con el documento nacional de identidad de la Sra. Socorro Pérez de Olmos, a través de la cual se corroboró que no tiene la edad de 65 años requerida por la opción de prórroga contemplada en el Art. 19 de la Ley 24.241, se impone rectificar la misma dándole de Alta en el cargo que revestía en el Tribunal de Cuentas. Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL  
DE PERSONAL

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Dar de Alta en los cuadros de la Administración Pública Provincial a la Sra. Socorro Pérez de Olmos, DNI N° 6.162.303, en su cargo en el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 2°.- Comuníquese a la Dirección General de Informática; Contaduría General de la Provincia, y al Tribunal de Cuentas de la Provincia a los efectos de su registración.

Art. 3°.- Publíquese en el BOLETIN OFICIAL.-

**Dra. María Emma Caballero de Arges**

**TRIBUNAL DE CUENTAS  
SANTIAGO DEL ESTERO****ACORDADA N° 13/12**

Santiago del Estero, 29 de Mayo de 2012.-

VISTO: El artículo 17° de la Ley N° 5792;

**Y CONSIDERANDO:**

Que a dicho artículo se faculta a este Tribunal de Cuentas para efectuar las modificaciones a su presupuesto, que considere necesarias y convenientes, en lo que se refiere a la transferencia entre partidas;

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

**ACUERDA**

Art. 1°.- MODIFICAR el Presupuesto de la UP 11- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA, de la siguiente manera:

Código	Denominación	Disminución	Incremento
11.00.00.01.535	Transf. a otros Org. Nac. y Prov.		25.000,00
11.00.00.01.399	Otros Servicios Varios	(-25.000,00)	
	<b>TOTAL</b>	<b>25.000,00</b>	<b>25.000,00</b>

Art. 2°.- REMITIR copia de la presente a la Dirección General de Presupuesto y a Contaduría General de la Provincia, a sus efectos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y cumplido archívese.-

**Dr. Enrique José Billaud** - Presidente - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

**C.P.N. René Francisco Rigourd** - Vocal - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

**C.P.N. Oscar Roque Lami** - Vocal - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

**Dr. Luis Ariel Dominguez** - Vocal - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

**Ante mi:**

**Dr. JOSE A. ALEGRE VIAÑA** - Secretario General - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

**ACORDADA N° 14/12**

Santiago del Estero, 31 de Mayo de 2012.-

**VISTO:** La Resolución N° 367/12, de fecha 31 de Mayo de 2012 emitida por la Presidencia de este Tribunal de Cuentas;

**Y CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se acepta la Renuncia presentada por la C.P.N. María Inés LOPEZ MORENO, al cargo de Jefe del Departamento de Auditoría- categoría 2 del escalafón de este Tribunal, a partir del 01 de Junio de 2012;

Que en consecuencia de ello surge la necesidad de la cobertura de dicha Jefatura en forma Interina, a los fines del normal funcionamiento de este Tribunal;

Que este cuerpo considera designar a la C.P.N. Norma Ruth VOLTA, Auditor Senior- Categoría 3 de este Organismo, en el cargo de Jefe del Departamento Auditoría, en forma Interina;

Por ello y atento las facultades conferidas por el Art. 16 inc. e) de la Ley N° 5792;

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

**ACUERDA**

**Art. 1°.-** DESIGNASE, en el cargo de Jefe del Departamento Auditoría en forma Interna, a la C.P.N. Norma Ruth VOLTA a partir del 01 de Junio de 2012; en mérito a los considerados de la presente.-

**Art. 2°.-** Por Secretaría General notifíquese a la profesional mencionada, a Sección Personal y Habilitación del Organismo, dése al BOLETIN OFICIAL, regístrese y cumplido archívese.-

**Dr. Enrique José Billaud** - Presidente - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

**C.P.N. René Francisco Rigourd** - Vocal - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

**C.P.N. Oscar Roque Lami** - Vocal - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

**Dr. Luis Ariel Dominguez** - Vocal - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

**Ante mi:**

**Dr. JOSE A. ALEGRE VIAÑA** - Secretario General - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

**SECCION JUDICIAL****EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 5° Nominación, autos "**RODRIGUEZ ISAAC s/JUICIO SUCESORIO**". Cítese y emplácese a herederos y a quienes se consideren con derecho, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Santiago del Estero, 28 de Mayo de 2012.-

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria. N° 216.513 - e. 05 junio - v. 07 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

El Juez Civil y Comercial de III Nominación Dr. Federico Argibay Berdaguer en autos caratulados: "**BECARIA NELIDA ANGELA ENRIQUETA y BECCARIA PACIFICO ANTONIO s/ SUCESION AB INTESTATO - EXPTE: 436294**". Declara abierto el Juicio Sucesorio de NELIDA ANGELA ENRIQUETA BECCARIA Y DE PACIFICO ANTONIO BECCARIA y cita y emplaza a todos los que se

consideren con derechos a sus bienes, mediante edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y Diario de Mayor circulación en la Provincia a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 21 de Mayo del 2012.

Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2da.

N° 216.514 - e. 05 junio - v. 07 junio - p. 100 - \$ 30,00.-

**EDICTO SUCESION**

El Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación, en autos: "**Exppte. N° 474.015 - LEZANA CONTRERAS, DELFINA DEL VALLE s/ SUCESION**", cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Sra. DELFINA DEL VALLE LEZANA CONTRERAS, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria Dra. Mary Cristina Zaiek. Santiago del Estero, 1 de Junio de

2012.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIK - Secretaria.

N° 216.512 - e. 05 junio - v. 07 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "**PAZ JOSE UMBERTO s/SUCESION AB-INTESTATO**"; **EXPTE. N° 16.780/2012**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho, a los bienes dejados por el causante, JOSE UMBERTO PAZ, plazo de 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaria Dra. Mary Cristina Zaiek.

Secretaría N° 2, 29 de Mayo de 2012.-

Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria 2

N° 216.511 - e. 05 junio - v. 07 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil Banda, Dr. Alvaro Rafael Mansilla, autos: "**EXPTE. N° 65.111**

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

caratulados **VERA HERNANDEZ, JOSE MANUEL SOBRE SUCESION**", cita treinta (30) días, última publicación herederos, etc., bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 30 de Mayo de 2012.-  
Dra. LILA PERRACINI DE GAONA - Secretaria.  
N° 216.529 - e. 06 junio - v. 08 junio - p. 40 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 4° Nominación, en autos caratulados: **"ARGAÑARAZ DE BONACINA MARTA LELIA s/SUCESION - Expte. N° 416.378"**. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan y hagan valerlos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dr. Fernando Anibal Curet - Juez.  
Ante mí: Dra. Marta Daniela Ausar, Secretaria.  
Secretaría, 29 de Mayo de 2012.-  
Dra. MARTA DANIELA AUSAR -Secretaria.  
N° 216.544 - e. 06 junio - v. 08 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

El Juez en lo Civil y Comercial de Frías, en los autos caratulados: **"AHUMADA SANTOS NORMAN s/SUCESION AB-INTESTATO", EXPTE. N° 16.714/12**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SANTOS NORMAN AHUMADA, mediante edictos a publicarse por tres (3) veces en el Boletín Oficial y Diario El Liberal o Nuevo Diario, para que en el plazo de Treinta (30) Días contados desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, apercibimiento de Ley.

Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz - Juez.  
Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria  
N° 216.535 - e. 06 junio - v. 08 junio - p. 80 - \$ 22,50.-

**EDICTO SUCESION**

El Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de La Banda, en autos: **"FIGUEROA ANIBAL s/SUCESION EXPTE. N° 63057"**, cita y emplaza a los herederos y

acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANIBAL FIGUEROA, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

La Banda, 31 de Mayo de 2012.-  
Dra. LILA PERRACINI DE GAONA - Secretaria.  
N° 216.532 - e. 06 junio - v. 08 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de VI Nominación, autos: **"POGONZA MANUEL OSCAR s/SUCESION"**, cítese y emplácese a herederos y acreedores de MANUEL OSCAR POGONZA, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 30 de Mayo de 2012.-  
Dra. MARY CRISTINA ZAIEK - Secretaria.  
N° 216.530 - e. 06 junio - v. 08 junio - p. 50 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación: **Expte. N° 475.480 "NAVARRO MARIA ANGELICA s/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARIA ANGELICA NAVARRO, para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 30 de Mayo del 2012.-  
Dra. SONIA ADRIANA INFANTE DEL CASTAÑO - Secretaria  
N° 216.539 - e. 06 junio - v. 08 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO CONCURSO PREVENTIVO**

Por disposición de la Srta. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª, Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados **"COMPAÑIA DE TIERRAS S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO"**, Expte. N° 227-12; se ha dictado la resolución N° 997 de fecha 7 de mayo de 2012 mediante la cual se declara la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA DE TIERRAS SOCIEDAD ANONIMA, con

domicilio social Corrientes N° 763 piso 13 de la ciudad de Rosario, Pcia, de Santa Fe, inscripta al Tomo 84 Folio 9928 N° 540 del 22/12/2003 en el Protocolo de estatutos del año 2003 en el Registro Público de Comercio de Rosario, y su modificatoria Acta N° 12 inscripta en el Protocolo Estatutos el 23/2/2009 bajo el Tomo 90 Folio 1956 N° 97. Que se ha fijado el día 03 de agosto de 2012, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de créditos ante el síndico. Fijar el día 28 de septiembre de 2012 para la presentación del informe individual. Fijar el día 12 de noviembre de 2012, para la presentación el informe general. Fijar el día 31 de mayo de 2013 a los fines que la concursada goce del período de exclusividad y el día 24 de mayo de 2013 a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa. Síndicos: C.P.N. LUCILA INES PRONO, CARLOS ANNICHINI Y CPNRAUL ANTONIO BAJACH, con domicilio en calle Paraguay N° 777 9° Piso de Rosario, fijando el horario de atención de lunes a viernes 14 a 20 horas. Teléfono: 0341-4213442. Asimismo, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de ley, en cada una de las jurisdicciones donde la concursada tuviere establecimiento (Pcia de Salta) art. 28 LCQ, como así también donde la concursada tenga explotación agropecuaria, a saber las siguientes provincias: Buenos Aires, La Pampa, Córdoba, Entre Ríos, Santiago del Estero y San Luis. Rosario, 29/05/2012.

Fdo.: Dr. Sergio Antonio González.  
Dr. SERGIO ANTONIO GONZALEZ - Secretario  
N° 216.509 - e. 05 junio - v. 11 junio - p. 270 - \$ 150,00.-

**EDICTO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO**

Por orden del Sr. Juez en lo Concursal, Societario y Registral de la Provincia de Sgo. del Estero, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Barbesino, en autos: **"Expte. N° 469.029: FARIAS, LUIS SALVADOR s/PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO"**, se hace saber que por resolución de fecha 11/04/2012, se declaró la apertura del Pequeño Concurso Preventivo del Sr.

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

LUIS SALVADOR FARIAS, DNI N° 20.927.010, con domicilio real en Paraje Santa Justina, s/n° de la localidad de Quimilí, Pcia. de Santiago del Estero. Que resultó designado Síndico titular el CPN MIGUEL ANGEL UEQUIN, M.P. 858, con domicilio en calle Libertad N° 1966 Ciudad - Teléfono (0385) 439.04.04. Se intima a los acreedores para que presenten sus demandas de verificación ante el síndico designado hasta el día 11 de Julio del 2012 (art. 14 inc. 3 L.C.Q.), debiendo acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el art. 32 de la Ley 24.522.

Santiago del Estero, 31 de Mayo de 2012.

EMILSE R. PELLENE - Prosecretaria

N° 216.528 - e. 05 - v. 11 - p. 130 - \$75,00.-

**EDICTO PRESCRIPCION**

Autos: "**REBOLLO CAROLA ALEJANDRA c/DOMINGUEZ ANTONIA, PEDRO MONFORT MONFORT, LORENZO MARIANO GAUNA Y OTROS s/PRESCRIPCION**", que tramitan en Juzgado Civil Monte Quemado, cita y emplaza a DOMINGUEZ ANTONIA, MONFORT MONFORT PEDRO Y GAUNA LORENZO MARIANO y/o herederos y/o quienes se consideren con derechos para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan, contesten demanda, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse bajo apercibimiento, sobre inmueble de Diez Hectáreas

identificado como Chacra 28 Fracción parte Lote 36 ubicada en Distrito Quimilí, Departamento Mariano Moreno con los siguientes linderos: Al Norte calle por medio, con parte integrante de las chacras 23 y 24, al Sud y Oeste, con más terreno del mismo lote 28, al Este calle por medio con las chacras 25 y 27. Inscripción Padrón 16.1-00926. MFR 16-00427.

Fdo.: Dr. José Luis Torrelio, Juez, Marta Roxana Cejas, Secretaria.

Dr. JOSE LUIS TORRELIO - Juez Civil y Comercial y de Familia.

Dra. MARTA ROXANA CEJAS - Secretaria.

N° 216.531 - e. 06 junio - v. 07 junio - p. 140 - \$ 30,00.-

**SECCION AVISOS VARIOS**

**COLEGIO DE  
SOCIOLOGOS DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a  
Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva convoca a los Matriculados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Junio, a horas 20.30, en el domicilio de Avda. Sáenz Peña N° 432, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Elección de dos matriculados para refrendar el Acta.

2° - Aprobación de Memoria Anual y Balance al 31/03/2012, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos.

3° - Renovación de Comisión Directiva y Comisión de Ética.

La Asamblea comenzará a la hora señalada con la presencia de la tercera parte más uno, de los Matriculados que tengan la cuota al día; o pasada una hora de la convocatoria, con el número de Matriculados presentes.

Santiago del Estero, 04 de Junio de 2012.-

Lic. MARIA ELENA ALBERTO - Presidente

ENRIQUE MILANESI - Secretario.  
N° 216.523 - e. 05 junio - v. 07 junio - p. 60 - \$ 30,00.-

**ASOCIACION MUTUAL  
SOLIDARIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a  
Asamblea General Ordinaria**

La Asociación Mutual Solidaria de Santiago del Estero, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 06 de Julio del 2012 a las 10,30 hs. en su sede social con domicilio en Avenida Roca (s) N° 1102 de la ciudad capital, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1- Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea con presidente y secretario.

2- Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, Proyecto de distribución de excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora, cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado del 01/01/2011 al 31/12/2011.

3- Consideración del incremento de cuota social.

Además se recuerda lo dispuesto en el art. 39 de estatuto social: en caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes.

HUMBERTO YANUCCI- Secretario.  
N° 216.527 - e. 05 junio - v. 07 junio - p. 100 - \$ 30,00.-

**COOBISE  
COOPERATIVA DE  
BIOQUIMICOS, SERVICIOS,  
CREDITOS, VIVIENDA Y  
CONSUMO LTDA.  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a  
Asamblea General Extraordinaria**  
21 de Junio de 2012 - 20:30 hs.

Coobise, Cooperativa de Bioquímicos, Servicios, Créditos, Vivienda y Consumo Ltda. Matrícula Nacional N° 15.103 con domicilio en calle 25 de Mayo N° 228, de esta ciudad, de acuerdo a la Ley vigente y los estatutos de nuestra cooperativa, el día 21 de Junio de 2012, a partir de las 20:30 realizará asamblea general extraordinaria de socios, en la sede de COOBISE LTDA. 25 de Mayo N° 228, de esta ciudad la misma tendrá el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Elección de dos socios para firmar el libro de actas de Asamblea junto con Presidente y Secretario.-

2° - Reorganización del personal.

3° - Presupuesto del Consejo de Administración.

4° - Modificación del horario de autorización y auditores.-

CONSEJO DE ADMINISTRACION  
Dra. TERESA DEL V. LOPEZ - Presidente

Dra. ANA MARIA CATELLA - Secretaria

N° 216.519 - e. 05 junio - v. 07 junio - p. 80 - \$ 22,50.-

**ASOCIACION CIVIL DE  
FOMENTO VECINAL  
"TRABAJO E IGUALDAD  
PARA EL DESARROLLO"  
- La Banda -**

**AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"**

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea Ordinaria**

El Consejo Directivo de la Asociación Civil de Fomento Vecinal "Trabajo e Igualdad para el Desarrollo" invita a la totalidad de sus Asociados a participar debidamente de la Asamblea Ordinaria a realizarse en fecha veintiuno de junio de dos mil doce (21/06/2012) a horas veinte (20,00 hs.) en la sede de la entidad sita en calle Uruguay N° 318 de la ciudad de La Banda, departamento homónimo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios.

2° - Elección de dos Asociados para refrendar el Acta.

3° - Consideración de Memoria y Balance correspondiente a los ejercicios 2010 y 2011.-

4° - Elección de autoridades del Consejo Directivo.

5° - Elección de integrantes de la junta fiscalizadora.

La Banda, 01 de junio del 2012.-

HERNAN GERREZ - Presidente

N° 216.534 - e. 06 junio - v. 07 junio - p. 120 - \$ 22,50.-

**CLUB SOCIAL**

**LA BANDA**

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de esta Institución para el día 17/06/2012 a horas 10,30 en Av. Belgrano N° 169 de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

2° - Lectura y consideración de Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2011;

La Banda, Santiago del Estero, 22 de mayo del 2012.-

RUBEN N. DURAN - Presidente

N° 216.536 - e. 06 junio - v. 08 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**CONSEJO GENERAL DE**

**EDUCACION**

**"CITACION DE PERSONAL"**

La Instructora Sumariante de la Dirección General de Nivel Superior,

Cita al Profesor Juan Héctor del Valle Herrera, DNI N° 16.741.248 a los fines de Prestar Declaración Testimonial en la causa que se tramita por Expte. N° 230/78/2009, para el día 06 de Junio de 2012 a horas 10:00 en el despacho constituido a tal efecto, sito en calle Pellegrini N° 345 - altos Dirección General de Nivel Superior de la Ciudad Capital de Santiago del Estero. Conste.- Fdo. Instructora Sumariante Prof. María Rosario Aguirre, APTD de la DGNS.

Santiago del Estero, 29 de Mayo de 2012.-

Lic. MARCELA MENINI de BARCHINI - Presidente

e. 01 junio - v. 07 junio -

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 08/06/2012 a Hs. 14:00 realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **ROLDAN FLORENCIA ENRIQUETA** en el inmueble denominado **LOTE D- MZA.10 AÑATUYA**, DPTO. TABOADA inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad Inmueble, bajo N° 191 - FOLIO 123 - AÑO 1957.

**Titular: EUSTAQUIA AGUIRRE**, estableciendo como punto de arranque el vértice A, sobre Calle JOSE INGENIEROS.

Santiago del Estero, 01 de Junio de 2012.

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.

e. 05 junio - v. 07 junio.-

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día (07 de Junio de 2012 a Hs. 10°). Realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Darío Gerardo Sosa en el inmueble denominado (Lotes N° 3 y 4 Paraje San Luis - Parte del "Palomar") Departamento (Giménez hoy Figueroa), no encontrándose aun información Dominial

Santiago del Estero, 30 de Mayo de 2012.

LUIS ALBERTO LUNA- Ing. Agrim. e. 05 junio - v. 07 junio.-

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 12/06/12 a Hs. 14:30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **RODRIGUEZ, CARLOS** en el inmueble denominado: **LAS PUERTAS**. Dpto. JIMENEZ, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 318 - F° 449 VTO. - AÑO 1973.

**Titular: (SANTILLAN, SEGUNDO Y OTROS)**, estableciendo como punto de arranque: el esquinero SUDOESTE Santiago del Estero, 01 de Junio de 2012.

LUCAS NESTOR ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 05 junio - v. 07 junio.-

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 09/06/2012 a Hs. 09:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **GALVAN, MIGUEL** en el inmueble denominado: **CHACRA 20 DE LOS TELARES** Dpto. SALAVINA, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en M.F.R. N° 23-0122, **Titular: (COMISION MUNICIPAL DE LOS TELARES)** estableciendo como punto de arranque: **ESQUINERO SUDESTE**. Santiago del Estero, 01 de Junio de 2012.

LUCAS NESTOR ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 05 junio - v. 07 junio.-

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 08/06/2012 a Hs. (09:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **José Félix Nieva** en el inmueble

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

denominado: (Rubia Moreno) Dpto. (Banda), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (Mat. F° Real: 05-200.029).

**Titular: (José Félix Nieva)**, estableciendo como punto de arranque (.....)

Santiago del Estero, 04 de Junio de 2012.

TRISTAN ATILIO DEL. V. JUAREZ - Ing. Civil

e. 05 junio - v. 07 junio.-

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día Domingo 10 de Junio de 2012, a las 10,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. JOSE IGNACIO SALGUERO, en el inmueble denominado FRACCION PARTE DE LA CHACRA 29 - SECCION 1, ubicado en Calle Pública s/n de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo. Las operaciones se iniciarán desde el Esquinero NOROESTE.

Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, N° 9 - FOLIO 6 - AÑO 1948. Titular: Estado Nacional Argentino.

Santiago del Estero, 4 de Junio de 2012.

ALFREDO JAVIER DURO, Ing. Agrimensor - M.P. 2928

e. 5 junio - v. 7 junio.-

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/4/12, notifico a interesados o representantes, que el día Domingo 10 de Junio de 2012, a las 10,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. Carla Alejandra Manlla, en el inmueble denominado Fracción Parte de la Chacra 29, Sección 1, ubicado en Calle Pública s/n., de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo. Las operaciones se iniciarán desde el Esquinero NOROESTE. Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, N° 9, Folio 6, año 1948. Titular: Estado

Nacional Argentino.

Santiago del Estero, 4 de Junio de 2012.-

ALFREDO JAVIER DURO, Ing. Agrimensor, M.P. 2928.

e. 5 junio - v. 7 junio.-

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/4/12, notifico a interesados o representantes, que el día Sábado 9 de Junio de 2012, a las 13,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. FLORINDO REINEIRO LOPEZ, en el inmueble denominado: Lote N° 4 y Fracción **Lote 5 de la Manzana A**, ubicado en la Localidad de El Zanjón, Departamento Capital. Las operaciones se iniciarán desde el Esquinero NOROESTE. Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble; MFR 7s-587 y MFR 7s-2260. -

**Titular: Anibal Rubén Díaz.**

Santiago del Estero, 4 de Junio de 2012.

ALFREDO JAVIER DURO, Ing. Agrimensor - M.P. 2928.

e. 5 junio - v. 7 junio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 44**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 10/6/2012, a las 10,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: SILVIA A. PEREYRA VILLALBA, en el inmueble denominado: (Pte., de la Chacra "rr", Ciudad de Loreto), Departamento Loreto, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M.F.R. N° 13-2018, **Titular: Suc. Herrera**, estableciendo como punto de arranque SUD-ESTE "A".

Santiago del Estero, 4 de Junio de 2012.

LUIS ALBERTO LUNA, Ing. Agrimensor - M.P. 2554

e. 6 junio - v. 8 junio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 45**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/4/12,

notifico a interesados o representantes, que el día 10/6/ 2012, a las 8,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: VICTOR VILLALBA en el inmueble denominado Pte. Lote: 51 Colonia H. Yrigoyen, Departamento Silípica, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M.F.R. N° 13-1504.

**Titular: MAROTA DE MELEAN**, estableciendo como punto de arranque SUD-ESTE "A".

Santiago del Estero, 4 de Junio de 2012.-

LUIS ALBERTO LUNA, Ing. Agrimensor, M.P. 2554.

e. 6 junio - v. 8 junio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 46**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/4/12, notifico a interesados o representantes, que el día 12 de Junio de 2012, a las 15.30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado como Lote 8, Manzana D, del Loteo Area Turística en el Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo MFR 20-8139, Año 2000.

**Titular. Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero**, estableciendo como punto de arranque el vértice SUROESTE DE LA PROPIEDAD. - Encomendado por CRISTINA INES ZAVALA.

Las Termas de Río Hondo, 4 de Junio de 2012.

ENRIQUE LOVAISA, Ing. Agrimensor - M.P. 1602.

e. 6 junio - v. 8 junio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 47**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el día 12/6/2012, a las 14,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: LEIVA LORENZO, en el inmueble denominado: LOS SAUCES, Departamento ATAMISQUI, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en M.F.R. N° 03-0098,

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

**Titular:** NITINGER, J., estableciendo como punto de arranque ESQUINERO SUDESTE.

Santiago del Estero, 5 de Junio de 2012.

LUIS CARLOS ULMAN, Ing. Agrimensor - M.P. 2518 e. 6 junio - v. 8 junio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 48**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/4/12, notifico a interesados o representantes, que el día 11/6/ 2012, a las 15,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: LILIANA LOPEZ en el inmueble denominado Lote 5 de la Manzana 52 (46) - Departamento Quebrachos. En la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santiago del Estero, no se registran datos de la Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, ni tampoco datos de su titular.

El punto de arranque establecido será el NORO-ESTE.

Santiago del Estero, 5 de Junio de 2012.-

HUGO DIEGO M. HEREDIA, Ing. Agrimensor, M.P. 99359.

e. 6 junio - v. 8 junio.-

**"AGUAS DE SANTIAGO"  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Designación de Directorio y  
Comisión Fiscalizadora**

**DOMICILIO:** Con domicilio en calle Libertad 688 de esta Ciudad. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 21 de fecha 09/05/2012, protocolizada mediante Escritura N° 285, de fecha 23/05/2012, pasada ante la Escribana Carmen Venegas de Karam, adscripta el Registro N° 11 de esta Ciudad, se ha designado miembros del **Directorio y Comisión Fiscalizadora: Miembros de Directorio:** Directores Titulares a los Sres. **FEDERICO HUMBERTO QÜERIO**, DNI N° 4.257.604, por las acciones Clase "A1"; al Señor **LUIS ALBERTO FALLO**, DNI N° 13.935.020, por las acciones Clase "A2"; al Señor **FERNANDO TETAMANTI**, DNI N° 13.213.178, por las acciones Clase "C1"; al Señor **HUGO NESTOR GALLUZO**, DNI N° 11.998.331, por las acciones Clase "C2"; y como Directores Suplentes a los Sres. **CARLOS SÖROS**, DNI N°

10.113.541, por las acciones Clase "A" y al Sr. **MARIO ALCIDES PEZZIA**, DNI N° 10.433.865, por las acciones Clase "C". Por el 10% de la tenencia de las acciones de la Compañía de Gobierno Provincial fue designado el Sr. **MARCELINO IBERALVAREZ**, DNI N° 13.511.973, como Director Titular de la Clase "B" y como Director Suplente el Sr. **HECTOR RAUL ROMANO**, DNI N° 13.511.325.

**Comisión Fiscalizadora:** Los señores **PABLO WAISBERG**, por las acciones Clase "A1" y "C1", **SERGIO ORENCEL**, por las acciones Clase "A2" y "C2" y al señor **RENE EMILIO AGÜERO**, por las acciones Clase "B" y como Síndicos Suplentes a los señores **RAUL CONS**, por las acciones Clase "A1" y "C1", **MONICA PAOLA TIJERAS**, por las acciones Clase "A2" y "C2" y **MARIA CLAUDIA RODRIGUEZ**, por las acciones Clase "B". Por Acta de Directorio de fecha 09/05/2012 se designa al Sr. **FEDERICO HUMBERTO QÜERIO**, como Presidente y al Sr. **LUIS ALBERTO FALLO**, como Vicepresidente; aceptando los mismos las designaciones efectuadas. Todos los miembros el Directorio y de la Comisión Fiscalizadora fijan domicilio especial a los efectos de lo establecido por la Ley 19.550 en calle Libertad 688 de esta Ciudad.

Santiago del Estero, 1 de Junio de 2012.-

Ing. **SEBASTIAN PAZ ZAVALIA** - Gerente General.

Dra. **CARMEN V. DE KARAM** - Abogada Escribana.

N° 216.501 - e. 04 junio - v. 08 junio - p. 300 - \$ 170,00.-

**MUNICIPALIDAD DE  
LA CAPITAL  
SUBDIRECCION DE  
COMPRAS, SUMINISTROS  
Y BIENES PATRIMONIALES  
LICITACION PUBLICA  
N° 033/2012**

**OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 033/12, Expediente N° 196-34-2012.-** Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 181 "P", de fecha 24-05-12, para la Obra de: "**AMPLIACION DE LA ILUMINACION SOBRE COSTANERA DEL RIO DULCE**". **PRESUPUESTO OFICIAL: \$**

1.124.551,89.- Pesos Un Millón Ciento Veinticuatro Mil Quinientos Cincuenta y Uno con 89/100.-

**DESTINO:** Costanera del Río Dulce.

**APERTURA:** 27-06-12 - **HORAS:** 10,00.

**PLAZO DE ENTREGA:** (90) - Noventa Días Corridos.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.500,00.- Pesos Un Mil Quinientos.

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

**COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 26-06-12, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.- Santiago del Estero, 05 de Junio del 2012.-

**REINALDO JUGO** - Subdirección de Compras y Suministros

N° 216.538 - e. 06 junio - v. 08 junio - p. 125 - \$ 37,50.-

**MUNICIPALIDAD DE  
LA CAPITAL  
SUBDIRECCION DE  
COMPRAS, SUMINISTROS  
Y BIENES PATRIMONIALES  
LICITACION PUBLICA  
N° 032/2012**

**OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 032/12, Expediente N° 482-4-2012.-** Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 167 "P", de fecha 17-05-12, para la Obra de: "**PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN AVENIDA SOLIS ENTRE BUENOS AIRES Y DESAGUE VIANO, B° RECONQUISTA**".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.656.964,01.- Pesos Un Millón Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Cuatro con 01/100.-

**DESTINO:** Avenida Solís.

**APERTURA:** 26-06-12 - **HORAS:** 10,00.

**PLAZO DE ENTREGA:** (90) - Noventa Días Corridos.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.650,00.- Pesos Un Mil Seiscientos Cincuenta.-

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

**COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 25-06-12, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.- Santiago del Estero, 05 de Junio del

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

2012.-  
REINALDO JUGO - Subdirección de Compras y Suministros  
N° 216.537 - e. 06 junio - v. 08 junio - p. 125 - \$ 37,50.-

**PROGRAMA NACIONAL DE ESCUELAS**

PROMEDU II anuncia el nuevo llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 2424 OC-AR. En ese marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las licitaciones se efectúan de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener más información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio [Web del Programa : www.700escuela.gov.ar](http://www.700escuela.gov.ar).  
Principal requisito de calificación inscriptos en RNCOP capacidad

indicada y superficie construida, no inscriptos, superficie construida y capacidad según VAD.  
Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir.  
Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO Licitación N° 024/12 Escuela Técnica en Loreto, Villa San**

**Martín, Dpto. Loreto.**

**Presupuesto Oficial: \$ 6.813.300,00**

**Plazo de Ejecución: 360 Días**

**Recepción ofertas hasta: 11/07/2012 a las 09:30 hs.**

**Apertura Ofertas: 11/07/2012 - 10,00 hs.-**

**Valor del Pliego: \$ 1.300**

**Principales Requisitos Calificatorios:**

**Capacidad Requerida: \$ 13.626.600,00**

**Acreditar Superficie Construida: 3.494 m<sup>2</sup>**

**Licitación N° 025/12**

**Colegio Secundario Sachayoj, Sachayoj, - Dpto. Alberdi.**

**Presupuesto Oficial: \$ 5.448.300,00**

**Plazo de Ejecución: 360 Días**

**Recepción ofertas hasta: 11/07/2012 a las 10,30 hs.**

**Apertura Ofertas: 11/07/2012 - 11:00 hs.**

**Valor del Pliego: \$ 1.300.**

**Capacidad Requerida: \$ 13.626.600,00**

**Acreditar Superficie Construida: 3.494 m<sup>2</sup>.**

**Consultas, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura:**

Dirección de General Arquitectura  
Avda. Belgrano Sud N° 222 Santiago Capital.

**IMPORTANTE:** Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

UES II Hipólito Yrigoyen 460 - 4P - Tel (011) 4342-8444 - [www.700escuelas.gov.ar](http://www.700escuelas.gov.ar)

**Ministerio de Educación**

**Ministerio de Planificación Federal**

**Provincia de Santiago del Estero**

**Inversión Pública y Servicios**

CARLOS NESTOR ARGANARAZ - Subsecretario de Prensa y Difusión  
e. 6 junio - v. 8 junio

**SECCION AVISOS DE HOY**

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil 4ta. Nom., autos "**JIMENEZ JOVA DEL CARMEN s/SUCESION**" cita herederos, acreedores de JOVA DEL CARMEN JIMENEZ, por treinta días, bajo apercibimiento de ley.

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012.

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria

N° 216.545 - e. 07 junio - v. 11 de junio - p. 50 - \$15,00.-

**"JUAREZ ARTURO ALBERTO y RIACHI, MARIA ARGENTINA s/SUCESION AB-INTESTATO"**, cítese y emplácese a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: ARTURO

ALBERTO JUAREZ y MARIA ARGENTINA RIACHI, para que en el plazo de Treinta (30) Días contados a partir de última publicación edictal, comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo: Eva Luz Ramos de Ortiz, Juez; Dra. María Soledad Ramos, Secretaria.

Secretaría, 05 de Junio de 2012.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria

N° 216.558 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 70 - \$ 22,50.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de V° Nominación. Autos: "**SANCHEZ JUAN DURBAL s/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 421401. Cítese y emplácese a

herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN DURVAL SANCHEZ y/o JUAN DURBAL SANCHEZ y/o JUAN SANCHEZ, para que en el término de TREINTA DIAS, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 29 de Mayo de 2012.-

Dra. ALICIA E. BRIM -Secretaria.

N° 216.546 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Frías, autos: "**PONCE PEDRO APARICIO y AURELIANA MENDEZ s/SUCESION AB-INTESTATO**". Expte. N°

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

16.115/10, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: PEDRO APARICIO PONCE y MARIA AURELIANA MENDEZ DE PONCE y/o MARIA AURELIANA MENDEZ y/o AURELIA MENDEZ, para que en el plazo de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, Jueza. Dra. Luciana Stoppa, Secretaria Secretaria, 5 de Junio de 2012.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1.

N° 216.553 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 100 - \$ 30,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Frías en Expte. N° 16800/2012 caratulado

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil Frías, Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, Autos: "**VIVAS, JULIO CESAR s/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 16.723/12, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO CESAR VIVAS; para que en el plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les correspondan en autos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dra. E. L. Ramos de Ortiz - Juez. Ante mí: Dra. María Luciana Stoppa - Secretaria 1°.-

Secretaría, 22 de Mayo de 2012.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1°

N° 216.559 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 80 - \$ 22,50.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación.- En los autos caratulados: "**OLIVA MIRIAN EVANGELINA s/SUCESION EXPTE. N° 464.478**", cítese y emplácese a herederos y/o acreedores de "OLIVA MIRIAN EVANGELINA por el término de Treinta Días para que comparezcan a hacer valer sus

derechos.

Santiago del Estero, 05 de Junio del 2012.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria

N° 216.570 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de Añatuya, Dra. Roxana del Valle Vera, en autos: "**FARIAS ALBERTO s/SUCESION**" cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante FARIAS ALBERTO para hacer valer sus derechos en forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Añatuya, 31 mayo de 2012.-

Dra. PAOLA FIORETTI - Secretaria

N° 216.568 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Autos: "Expte. N°.: 4666.617 en autos caratulados **LLAVAR LEOPOLDO DARIO** sobre **SUCESION AB-INTESTATO**" que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 6° Nominación de esta ciudad a dictado la siguiente resolución: "Estando acreditado el fallecimiento del causante LLAVAR LEOPOLDO DARIO, con las actas acompañadas, declárase abierto el JUICIO SUCESORIO. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Fdo: Juez Fernandez Arrulfo Horacio, Secretaria Maria Cristina Zaiek.

Secretaría, 16 de mayo de 2012.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIK - Secretaria

N° 216.565 - e. 07 mayo - v. 11 junio - p. 100 - \$ 30,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial Añatuya, autos: "**SCHIEL ANTONIO s/SUCESION**", cita y emplaza a herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante ANTONIO SCHIEL, para que dentro del término de Treinta (30) días

comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 31 de mayo del 2012.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria

N° 216.564 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Añatuya - Dpto. Gral. Taboada Pcia. de Santiago del Estero, a cargo de la Dra. Roxana del Valle Vera, Juez, en autos "**Expte. N° 26.764 /12 SUAREZ MARTA GRACIELA s/ SUCESION AB INTESTATO**" Citase y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, SUAREZ MARTA GRACIELA para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerse valer en forma bajo apercibimiento de ley.-

Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera - Juez; ante mí Dra. Paola Alejandra Fioretti, Secretaria

Secretaría, 01 de Junio de 2012.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria.-

N° 216.552 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 80 - \$ 30,00.-

**EDICTO SUCESION**

Sr. Juez Civil y Comercial de 5ta. Nominación, autos: "**RAMIREZ MARIA LUISA s/ SUCESION AB INTESTATO**", cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Secretaría,..... de Mayo de 2.012.

Fdo. Dr. Pedro José Basbus. Juez. Ante mí Dra. Mónica Patricia Abate. Secretaria.

Santiago del Estero, 04 de junio de 2012.-

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA

N° 216.549 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación, en autos de "**BARRIONUEVO DALMIRO BENERANDO y CORONEL**

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

**MARGARITA s/SUCESION (EXPETE: 471959)**, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.-  
Santiago del Estero, 5 de Junio de 2012.-  
Dra. MARI CRISTINA ZAIK - Secretaria.-  
N° 216.548 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 45 - \$ 15,00.-

**EDICTO REMATE**

**por: Débora Elizabeth Díaz**

Juez Civil y Comercial de 2° Nominación en autos **DI LUCA NATALIA C/ NAZAR GUILLERMO s/ Cobro de Pesos Expte. 380246** comisiona al martillero. Debora Elizabeth Diaz que el día 8 de Junio a horas Nueve y Cuarenta y Cinco (9,45) y/o subsiguientemente hábiles en la Sala de Remate N° 2 venda al contrato sin base al mejor postor, los siguientes bienes 1) UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SLIT MARCA MARSHALL DE APROXIMADAMENTE 4000 O 3500 FRIGORIAS EN BUEN ESTADO 2) UN TELEVISOR COLOR NEGRO MARCA NOBLEZ DE 20 PULGADAS EN BUEN ESTADO 3) UN VENTILADOR DE PIE MARCA TYRRELL COLOR BLANCO EN BUEN ESTADO 4) UNA COMPUTADORA CON CPU MARCA AEQQUS TECLADO MARCA SENTEY MONITOR MARCA SAMSUNG PANTALLA PLANA 5) UN TERMO TANQUE MARCA LONVIEG DE APROXIMADAMENTE 120 LITROS DE GAZ NATURAL 6) UNA MESA DE FORMICA COLOR MARRON REDONDA CON BASE DE CAÑO 7) SILLON GIRATORIO COLOR VERDE 8) 6 SILLAS DE CAÑO COLOR NEGRA TAPIZADAS EN CUERINA COLOR GRIS CLARO 9) UNA SILLA GIRATORIA TAPIZADA EN CUERINA COLOR BLANCA en poder del Dr. Ruiz en San Isidro 512 esquina French La Banda los que podrán ser vistos en horario de 13 a 17 horas.- El comprador, deberá depositar el 10 % en concepto de seña y 10 % en concepto de comisión del martillero, sumas que perderá en caso

de no formalizar la operación sin justa causa. Se exigirá a quien resulte comprador la constitución del domicilio en el radio del Juzgado.

Santiago del Estero, 01 de Junio de 2012.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria  
N° 216.547 - e. 07 junio - v. 08 junio - p. 220 - \$ 52,50.-

**EDICTO CITACION**

Juzgado de Familia de los Dptos. Banda y Robles: Dra. Natalia S. Taboada, Juez, Secretaria: Dra. Palmira Carabajal de Paz. Autos: "**EXPTE. N° 14.384 BRUNA JOAQUIN JUAN PABLOS/GUARDAY TENENCIA**", cita a presentarse a la Sra. BRUNA PATRICIA CINTIA, en el plazo de CINCO DIAS (05), a prestar conformidad con las presentes diligencias por ante la Actuaría de este Juzgado, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, La Banda, 29 de Mayo de 2012.-

Dra. PALMIRA CARABAJAL DE PAZ - Secretaria Segunda.

N° 216.550 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 70 - \$ 15,00.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 49**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-dgc-2012** de fecha 06/06/12, notifico a interesados o representantes, que el día 14/06/12 a realizarse operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Vega Nerio Raúl** en el inmueble denominado Lote A y pte. Lote 2B y 2C de Coro Aspina - Dpto. Robles, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el MFR 22-2965, 22-5946 y 22-5945.

**Titular: Erminia García de Arias y/Otros**, estableciendo como punto de Arranque el Vértice A.

Santiago del Estero, 06/06/2012.

VICTOR E. DENAPOLI - Ing. Civil e. 07 junio - v. 11 junio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 50**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-dgc-2012** de fecha 06/06/12, notifico a interesados o representantes, que el día 14/06/12 a realizarse operaciones de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Vega Mabel Marisa** en el inmueble denominado Lote A y pte. Lote 2B y 2C de Coro Aspina - Dpto. Robles, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el MFR 22-2965, 22-5946 y 22-5945.

**Titular: Erminia García de Arias y/Otros**, estableciendo como punto de Arranque el Vértice A.

Santiago del Estero, 06/06/2012.

VICTOR E. DENAPOLI - Ing. Civil e. 07 junio - v. 11 junio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 51**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-dgc-2012** de fecha 06/06/12, notifico a interesados o representantes, que el día 14/06/12 a realizarse operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Vega Nerio Raúl** en el inmueble denominado Chilca, fracción parte lote 8 - Dpto. Robles, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 45, F° 28, A° 1924.

**Titular: Sucesión Vega**, estableciendo como punto de Arranque el Vértice A. Santiago del Estero, 06/06/2012.

VICTOR E. DENAPOLI - Ing. Civil e. 07 junio - v. 11 junio.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 52**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 12/06/12 a Hs. 8.00. Realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Miguel Arcángel Islas**, en el inmueble denominado Lote 154, de la Mza. 15, de Villa San Martín, Loreto. Inscripito en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 01, F° 01, Año 1957, T° 56.

**Titular Palmira Coronel de Ruiz**. Estableciendo como punto de arranque el vértice A, frente a calle Independencia.

Santiago del Estero, 06/06/2012.

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrimensor e. 07 junio - v. 11 junio.-

**"COMISION DEL CEMENTERIO DE LA AGUADA"**

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

**La Aguada - Dpto. Río Hondo  
SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea Extraordinaria**

La "COMISION DEL CEMENTERIO DE LA AGUADA", Dpto. Río Hondo - Personería Jurídica Provincial Decreto Serie "A " N° 1.264/98, convoca a Asamblea Extraordinaria, para el día Sábado 23 de Junio del año 2012, a las 16:00 horas, en la Capilla del Cementerio.

**ORDEN DEL DIA**

1. - Designación de dos Socios para presidir la Asamblea.
2. - Reforma del Estatuto Social.
3. - Designación de dos Socios para refrendar el Acta.

JUAN CARLOS AVILA - Presidente.  
N° 216.554 - e. 07 junio - v. 07 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**"ASOCIACION DE  
FOMENTO COMUNAL  
MINERVA"****Dpto. Figueroa -  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Junio del 2012 a las 16,00 horas, en la Sede del Salón Comunitario del Dpto. Figueroa, con 30 minutos de tolerancia.

**ORDEN DEL DIA A TRATAR**

1. - Normalización y Balance del año 2011.
2. - Elecciones de Autoridades Titulares.
3. - Designación de dos Socios para la firma de el Acta.

Santiago del Estero, 02 de Junio del 2012.-  
MARIA ANGELICA TEVEZ -  
Tesorera.  
N° 216.555 - e. 07 junio - v. 07 junio - p. 70 - \$ 15,00.

**"ESCUELA ESPECIAL  
SAGRADO CORAZON DE  
JESUS"****SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a****Asamblea Ordinaria**

La Asociación Civil de la Escuela de Reeduación y Rehabilitación Sagrado Corazón de Jesús convoca a Asamblea Ordinaria para el día 21 de Junio de 2012 a las 8,30 horas, en la Sede de la

Asociación sita en Av. Belgrano (S) N° 124.

**ORDEN DEL DIA**

- 1) - Consideración de Memoria y Balance de Julio de 2011 a Junio de 2012;
- 2) - Renovación de Autoridades;
- 3) Designación de dos Socios para firmar el Acta.

**NOTA:** La Asamblea sesionará válidamente, cualquiera fuera el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada, si antes no se hubiese reunido más de la mitad de los asociados con derecho a voto. Se encuentran a disposición de los asociados, en la Sede de la Asociación, el inventario de bienes, los balances y el padrón de asociados.

Santiago del Estero, 1 de Junio de 2012.-  
JOSEFINA M. ALAIDE - Presidente.  
N° 216.551 - e. 07 junio - v. 08 junio - p. 100 - \$ 22,50.-

**ASOCIACION CIVIL  
"CENTRO DE JUBILADOS  
Y PENSIONADOS  
SAN PEDRO CAPITAL"  
SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a**

**Asamblea General Extraordinaria**  
Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18/06/2012 a las 10 hs., con 30 minutos de tolerancia, en Ruta Independencia Prolongación entre el Destacamento Policial y Capilla de San Pedro, Dpto. Capital para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° - Lectura de Cronograma Electoral.
- 2° - Elección de autoridades titulares.
- 3° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

MARIA CRISTINA JIMENEZ -  
Presidente  
N° 216.569 - e. 07 junio - v. 07 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**FUNDACION  
TUCUY MANTA  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a****Reunión Anual Ordinaria**

Convócase a los integrantes del Consejo a reunión Anual Ordinaria a celebrarse el día 16 de junio del 2012 a las 20:00 hs., con tolerancia de diez minutos, en la sede social sito en Av. Rivadavia N° 306 y Belgrano; para

tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° - Reunión Anual del Consejo de Administración fuera del término Estatutario.
- 2° - Consideración de Memorias y Balances del Ejercicio N° 10 del 20-06-2010 al 30-06-2011.-  
CRICELDA MERSEDES CORIA -  
Presidente  
N° 216.562 - e. 07 junio - v. 08 junio - p. 50 - \$ 15,00.-

**COLEGIO DE  
PSICOPEDAGOGOS DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a****Asamblea Anual Ordinaria**

El Colegio de Psicopedagogos de Santiago del Estero, convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día Miércoles 4 de Julio del corriente año a partir de las 20:30 hs., en la sede del mismo (Independencia 341 1° Piso Ala Norte) para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° - Designación de socios para la firma del Acta.
- 2° - Presentación de Memoria y Balance 2011.
- 3° - Informe General Gestión hasta Junio 2012.
- 4° - Renovación de cargos de la Comisión Directiva.  
Santiago del Estero, 06 de Junio de 2012.-  
Lic. MARIA CANDELARIA ABALOS - Presidente  
Lic. ERCILIA DEL. C. ARANGUEZ - Secretaria  
N° 216.561 - e. 07 junio - v. 07 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA  
EDICTO REMATE****por: Fernando Basbús**

Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación, Autos: "RICCHEZZE JORGE A. C/MORE ANA MARIA s/COBRO DE PESOS", comisiona martillero Sr. Fernando Basbús, para que el día 19 de Junio de 2012 o el día subsiguiente hábil si éste fuera inhábil, a HORAS DIEZ Y TREINTA (10:30) en Sala de Remates N° 1, venda al contado, sin base, mejor postor: Un TV color GOLDSTAR modelo CNT 9825, Serie N° KC 1200246, sin control remoto; Un VENTILADOR de PARED, marca AXEL, modelo

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

HLD-26/30, sin número visible. Comprador depositará acto de remate 10% cuenta de precio y seña y 10% comisión de martillero, que perderá si no formaliza operación.

Fdo.: Dr. Carlos Gustavo Juárez Villegas, Juez ante mí: Dra. Adela Jorge de Cantos, Secretaria.

Secretaría, 01 de Junio de 2012.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.

N° 216.574 - e. 07 junio - v. 08 junio - p. 120 - \$ 22,50.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO REMATE**

**por: Ángel Pécora**

Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación, Autos: **RICCHEZZE JORGE ANTONIO c/CHAPARRO TERESITA DEL VALLES/COBRO DE PESOS**, comisiona Martillero Sr. Ángel Pécora, para que el día 19 de Junio de 2012 o el día subsiguiente hábil si este fuera inhábil, a HORAS DIEZ (10:00) en Sala de Remate N° 1, venda al contado, sin base mejor postor: Un Secarropa KOH-I-NOOR para 5,2 kg, modelo A-652, gabinete de acero inoxidable. Comprador depositará acto de remate 10% cuenta de precio y seña y 10% comisión de martillero que perderá si no formaliza operación.

Fdo. Dr. Carlos Gustavo Juárez Villegas, Juez Ante mí: Dra. Adela Jorge de Cantos, Secretaria.

Secretaría, 01 de Junio del 2012.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria

N° 216.573 - e. 07 junio - v. 08 junio - p. 120 - \$ 22,50.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO REMATE**

**por: Ricardo Splanguño**

Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación, Autos: **RICCHEZZE JORGE ANTONIO c/DAMASCO CLAUDIO CRISTIAN s/COBRO DE PESOS**, comisiona Martillero Sr. Ricardo Splanguño, para que el día 19 de Junio de 2012 o el día subsiguiente hábil si este fuera inhábil, a HORAS NUEVE Y TREINTA (09:30) en Sala de Remate N° 1, venda al contado, sin base mejor postor: Una GRABADORA DE CD marca Noblex modelo DVR-5406V,NB-06054563, sin control remoto. Comprador depositará acto de remate 10% cuenta de precio y

seña y 10% comisión de martillero que perderá si no formaliza operación.

Fdo. Dr. Carlos Gustavo Juárez Villegas, Juez Ante mí: Dra. Adela Jorge de Cantos, Secretaria.

Secretaría, 01 de Junio del 2012.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria

N° 216.572 - e. 07 junio - v. 08 junio - p. 120 - \$ 22,50.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO REMATE**

**por: Débora E. Díaz**

Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación, Autos: **RICCHEZZE**

**HOGAR S.R.L. c/SANTILLAN**

**WALTER RENE s/COBRO DE**

**PESOS**, comisiona Martillero Sra.

Débora E. Díaz, para que el día 12 de

Junio de 2012 o el día subsiguiente

hábil si este fuera inhábil, a HORAS

NUEVE (09:00) en Sala de Remate

N° 1, venda al contado, sin base mejor

postor: Un TV Color PHILLIPS de 21"

Sin número visible, con control

remoto; Un VENTILADOR de PIE,

Blanco marca AXEL. Modelo

AX-20/M20, con barral extensible.

Comprador depositará acto de remate

10% cuenta de precio y seña y 10%

comisión de martillero que perderá si

no formaliza operación.

Fdo. Dr. Carlos Gustavo Juárez

Villegas, Juez Ante mí: Dra. Adela

Jorge de Cantos, Secretaria.

Secretaría, 01 de Junio del 2012.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS

- Secretaria

N° 216.571 - e. 07 junio - v. 08 junio -

p. 120 - \$ 22,50.-

**"ETCHEBAR S.A."****SANTIAGO DEL ESTERO****Composición del Directorio**

Se designa al señor **MARTIN OSCAR ETCHEVERRY**, como Presidente del Directorio y a la Sra. **MARIA CRISTINA SANTOS**, como Vicepresidente.

Dr. JOSE RICARDO JIMENEZ (h) - Abogado -Escribano.

N° 216.557 - e. 07 junio - v. 07 junio - p. 40 - \$ 15,00.-

**SENDEROS S.R.L.****SANTIAGO DEL ESTERO****CESION DE****CUOTAS SOCIALES****FIRMA: SENDEROS S.R.L.**

**Domicilio Social:** Hernandarias N° 289, Ciudad Capital

**FECHA INSTRUMENTO:** 09/05/2012.

**CEDENTE: Marcia Laura Valladares** DNI N° 12.934.479 c/consentimiento de conyugue.

**CESIONARIA: Alicia Inés Valladares** DNI N° 11.833.499

**Porcentaje Cedido:** 60 cuotas de \$ 100,00 c/u equivalente al 50% del Capital social

**Valor Nominal de Cuotas Cedidas:** \$ 6.000.00 (pesos seis mil).

**Precio Abonado:** \$ 6.000,00 (pesos seis mil).

**Cesionaria:** conoce y acepta todo pasivo social (exigibles y no exigible) que tuviere la empresa al día de la fecha.

El socio restante **RAMIRO RAUL VALLADARES**, presta su acuerdo expreso y total conformidad con la presente cesión y renuncia a cualquier acción nacida de su derecho de preferencia.

**Modificación de la Cláusula Quinta del Contrato Social:****"Administración y Representación****Legal:**

"La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por la socia Alicia Inés Valladares, quien tendrá el cargo de socios gerente durante la vigencia y existencia de la sociedad. Y la representación legal y uso de la firma social.

**Domicilio legal y sede social:** Se establece en calle Urquiza N° 593 de la ciudad de Santiago del Estero, según lo dispuesto en el art. 11 inciso 2 Parte 21 de la Ley 19.550.

C.P.N. JOSE LUIS PISTAMIGLO

N° 216.567 - e. 07 junio - v. 07 junio - p. 200 - \$ 45,00.-

**MIS ABUELOS****S.R.L.****CONSTITUCION S.R.L.**

**Denominación Social:** MIS ABUELOS S.R.L.

**Fecha y Lugar de Constitución:** Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, a los Seis días del mes de Junio de 2012.

**Domicilio Social:** Con domicilio legal en Castelli N° 1720 de la Ciudad de Santiago del Estero Provincia de Santiago del Estero.

**Socios: 1) Carmen Virginia del Valle Gordillo**, argentina, mayor de edad,

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

soltera, de profesión comerciante, DNI N° 29.919.071, hábil para ejercer el comercio, nacida el 27/11/1982, con domicilio en Castelli N° 1722 de la Ciudad de Santiago del Estero.

**2) Nélica Alicia Murua**, argentina, mayor de edad, Casada, de profesión enfermera, D.N.I. N° 13.391.986, hábil para ejercer el comercio, nacida el 05/07/1960, con domicilio en Castelli N° 1720 de la Ciudad de Santiago del Estero.

**3) Juan Jesús Gordillo**, mayor de edad, Soltero, de profesión enfermero, D.N.I. N° 28.535.385, hábil para ejercer el comercio, nacido el 24/12/1980, con domicilio en Castelli N° 1726 de la Ciudad de Santiago del Estero.

**Duración:** Su duración será de veinte (20) años, los cuales comenzarán a correr a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

**Objeto Social:** La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones:

- a) Residencia para adultos mayores con asistencia psicogeriatrica, con el objetivo de mantener la capacidad funcional y mental de los residentes.
- b) Brindar asistencia clínica, psicológica/psiquiátrica, nutricional, funcional de enfermería, de higiene y de reinserción social.
- c) Realizar las tareas de recreación de los usuarios y/o residentes de ambos sexos en forma permanente o transitoria.-

**Capital Social:** El capital Social es de Pesos DOCE MIL (\$ 12.000,00) representado por Ciento Veinte (120) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una.

**Suscripción:** suscriben la Sra. Carmen Virginia del Valle Gordillo, cuarenta (40) cuotas de capital por un total de Pesos CUATRO MIL (\$ 4.000,00); la Sra. **Nélica Alicia Murua**, suscribe cuarenta (40) cuotas de capital por un total de Pesos CUATRO MIL (\$ 4.000,00); y el Sr. **Juan Jesús Gordillo**, cuarenta (40) cuotas de capital por un total de Pesos CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

**Integración:** El capital suscripto es integrado en un 25% (veinticinco) por los socios en dinero efectivo, en este acto.

**Ejercicio Social:** El ejercicio finalizará el treinta y uno de diciembre de cada

año, a cuya fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

**Administración y Representación:** La Administración, Representación legal y uso de la Firma Social, estará a cargo de la Sra. Carmen Virginia del Valle Gordillo, DNI N° 29.919.071, con domicilio legal en Castelli N° 1722 de la Ciudad de Santiago del Estero, la duración de cargo de Gerente, será de 20 (veinte) años, salvo que en asamblea decida modificar la misma.

**Fiscalización:** La Fiscalización de las operaciones podrá ser efectuada en cualquier momento por los socios.

HUGO MARIANO TORRES - C.P.N. N° 216.560 - e. 07 junio - v. 07 junio - p. 350 - \$ 85,00.-

**PAGO CHICO S.R.L.  
ACTA VOLANTE  
DESIGNACION DE  
AUTORIDADES**

En la ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, el treinta de mayo del año dos mil doce, se reúnen los señores: **OSCAR ALFREDO SALOMON**, D.N.I. N° 14.636.108, CUIL N° 20-14636108-1, de nacionalidad argentina, nacido el 11/09/1961, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Luz Marina Donamaría, de apellido materno Figueroa, domiciliado realmente en zona rural La Simona, Departamento General Taboada de la Provincia de Santiago del Estero; **LISANDRO OMAR ALEGRE**, D.N.I. N° 18.466.781, CUIT N° 23-18466781-9, de nacionalidad argentina, nacido el 26/10/1967, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora María del Carmen Maguna, de apellido materno Salomón, domiciliados en Avenida San Martín s/N° de la ciudad de Los Juries, Departamento General Taboada, Provincia de Santiago del Estero y **FRANCISCO SALOMON**, D.N.I. N° 11.481.701, CUIT N° 20-11481701-6, de nacionalidad argentina, nacido el 21/11/1954, de estado civil soltero, de apellido materno Salomón, domiciliado en Avenida San Martín s/N° de la ciudad de Los Juries, Departamento General Taboada, Provincia de Santiago del Estero, en adelante los socios de la firma cuya razón social es **PAGO CHICO S.R.L.**, acorde a Contrato Social de

fecha 06/07/2005, inscripta en el Registro Público de Comercio de Santiago del Estero bajo el N° 229 en Tomo Contratos Sociales, Folio 1177-1179, de fecha 23/09/2005 y deciden lo siguiente:

**ADMINISTRACION:** La administración y representación de la sociedad, será ejercida por el socio **FRANCISCO SALOMON**, con el cargo de Socio-Gerente, por tiempo indeterminado. En el lugar y fecha ut supra indicados, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

OSCAR DEL J. ZANELLO - C.P. N° 216.556 - e. 7 junio - v. 7 junio - p. 200 - \$ 45.

**"PRESTACIONES  
DOMICILIARIAS S.R.L."  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Acta Constitutiva y  
Estatutos Sociales**

**1º) CONSTITUCION:** Por Escritura Pública N° 310, de fecha 05 de Junio de 2012 pasada por ante la Escribana de esta Ciudad, Doña Ana Lía Terzano de Gómez, Titular del Registro Notarial N° 16.

**2º) SOCIOS INTEGRANTES:** Doña **ALICIA LUCIA GIRAUDO**, argentina, viuda de sus primeras nupcias, comerciante, Libreta Cívica N° 6.251.465, CUIL N° 27-06251465-0, nacida el día 14 de Febrero del año 1950, con domicilio en calle Suárez N° 264, Barrio Juramento, de esta Ciudad Capital y Don **GREGORIO SEBASTIAN DEL PINO**, argentino, casado en primeras nupcias, de Profesión Médico, Documento Nacional de Identidad N° 27.390.650, CUIT N° 23-27390650-9, nacido el día 11 de Julio del año 1979, con domicilio en calle Independencia N° 2745 - Torre 1 - Departamento N° 172, de esta Ciudad Capital.

**3º) DENOMINACION:** La sociedad se denominará "**PRESTACIONES DOMICILIARIAS S.R.L.**".

**4º) DOMICILIO:** La sociedad fija su domicilio en calle Joan José Díaz Gallo N° 1.350, Barrio Independencia, Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero.

**5º) OBJETO SOCIAL:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades:

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

1. Servicios medicinales y/o complementarios de la Salud: Atención Ambulatoria Individual, Atención Kinesiológica en domicilio. Atención Ambulatoria de Patologías Especiales, Cuidado de Secuelas, Cuidados Espaciales de Asistencia Domiciliaria, Rehabilitación de pacientes especiales y discapacitados. Alquiler y/o venta de Equipos medicinales, de rehabilitación y de recuperación, de Equipos de Biomedicina, materiales descartables médicos, materiales quirúrgicos y medicamentos. Medicina Estética y Corporal. Prestaciones Básicas en Rehabilitación para Personas con algún tipo de Discapacidad comprendidas en la Ley N° 24901 y Decretos Reglamentarios N° 762/97 y N° 1193/98. Centros de Día (Jornada Simple/Doble). Centro Educativo Terapéutico. Venta.

2. Constructora: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, explotación de patentes, licencia y sistemas propio o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculada directa o indirectamente con la construcción. Construcción de edificios, estructuras metálicas, de madera o de hormigón, por cuenta propia y/o de terceros. Loteos para venta y/o construcción de emprendimientos privados, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Tendido, instalación y construcción de todo tipo de líneas para la conducción de fluido eléctrico, gaseoso o líquido así como la ejecución de obras públicas o privadas de iluminación, gas, agua o cloaca; la construcción de obras viales de todo tipo y su reparación y mantenimiento.

3. a) Comerciales: La compraventa, locación, consignación, distribución, representación, importación de materiales y productos para la construcción, productos textiles en general, elementos de seguridad, maquinarias, vehículos, equipos, motores, accesorios, implementos, repuestos, herramientas, maderas, postes y otros productos forestales, productos agrícolas y todo tipo de derivados, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, abonos y agroquímico, leche y productos lácteos y todo tipo de productos alimenticios y medicinales. Venta y Distribución de Lubricantes

por Menor y Mayor, Motovehículos y sus partes, repuestos y accesorios; así como de insumos, productos y subproductos en general. b) Industrial: Mediante la fabricación, industrialización, procesamiento y elaboración de productos alimenticios, textiles y medicinales en general, bajo marca propia o con patente y/o franquicia de terceros.

4. Administración de bienes propios, de particulares y sociedades ya sean comerciales o civiles, pudiendo alquilar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y en general, realizar todas las operaciones comerciales o no necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetivos indicados.

5: La importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre tipo de operaciones de importación y exportación.

6. Transporte, Mediante la explotación de transporte en cualquiera de sus formas, en servicios públicos o privados, urbanos, provinciales o interprovinciales, brindado servicios especiales y/o comunes de los denominados urbanos, de media y larga distancia, como así también turismo nacional e internacional, pudiéndose anexar el servicio de carga y encomienda. Todo dentro y fuera de la Provincia y/o del País.

7. Agrícola/Ganadera: a) Producción: La explotación agrícola-ganadera y forestal en establecimientos propios o de terceros en cualquier lugar del país, mediante el cultivo general, acopio, recolección, clasificación, tipificación, como así también la obtenida mediante la cría y engorde de ganado bovino, ovino, equino y caprino.

b) Comercial: Mediante la compra venta de productos y/o subproductos agrícolas, ganaderos, forestales, como así también todo tipo de semovientes necesarios para dicha explotación, así como también comprar, vender, permutar, arrendar, fraccionar, administrar y explotar toda clase de bienes inmuebles.

c) Servicios: De movimiento y roturación de suelos, siembra,

fumigación, fertilización, cosecha de acopio, clasificación y tipificación de los frutos obtenidos de tal actividad, así como servicios de pastoreo, pastaje y capitalización de ganado en pie. 8. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramientos varios. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar los actos y firmar los contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.

**6°) DURACION:** Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

**7°) CAPITAL SOCIAL:** El capital social se fija en la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL (\$ 78.000,00), dividido en setenta y ocho (78) cuotas de PESOS MIL (\$ 1.000,00) cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: La socia ALICIA LUCIA GIRAUDO, suscribe TREINTA Y NUEVE (39) CUOTAS, o sea, PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 39.000,00), que equivale al cincuenta por ciento (50%) del capital social; y el Socio GREGORIO SEBASTIAN DEL PINO, suscribe TREINTA Y NUEVE (39) CUOTAS, o sea, PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 39.000,00), que equivale al cincuenta por ciento (50%) del capital social. **SEXTA:** El capital suscripto es integrado por los socios en este acto, en efectivo, en su totalidad.

**8°) Administración, dirección y representación:** La Administración, representación legal y uso de la firma será en forma indistinta por cualquiera de los socios integrantes, en el carácter de Gerentes.

Se autoriza y faculta a la Escribana ANA LIA TERZANO, Documento Nacional de Identidad N° 11.327.271, y/o al Dr. MARIO RAMON CASTILLO SOLA, Documento Nacional de Identidad N° 12.935.985, para que actuando indistintamente

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

realicen todos los trámites que fueran necesarios ante los Organismos pertinentes, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive para firmar cualquier escritura complementaria, rectificativa o ampliatoria de los Estatutos y que surjan de observaciones que le formulen dichos Organismos, para que retiren tanto la documentación del expediente como los depósitos que se hayan debido efectuar y realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control y la inscripción en el Registro Público de Comercio.

**9º) FECHA DE CIERRE:** Del ejercicio económico financiero de la Sociedad: 31 de Diciembre de cada año. Dra. ANA LIA TERZANO - Escribana.

N° 216.566 - e. 07 junio - v. 07 junio - p. 950 - \$ 245,00.

**MINISTERIO DE  
EDUCACION  
CONSEJO GENERAL  
DE EDUCACION  
EDICTO CITACION**

**Ref. Expte. N° 1016/78/2010**

Rectora Escuela Normal Superior República del Ecuador e/ nota por Regente s/situación laboral del "**ORDENANZA DELGADO LUIS - SUMARIO ADMINISTRATIVO**" "Santiago del Estero, 15 de Febrero del 2012.-

VISTO:..... CONSIDERANDO:.....

**RESUELVE:**

**1ro. DISPONER** la iniciación de un Sumario Administrativo en contra del Sr. **LUIS DELGADO** DNI N° 13.756.391, Ordenanza - Planta Permanente de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR "REPUBLICA DEL ECUADOR" - FRIAS - DPTO. CHOYA, dependiente de la Dirección General de Nivel Superior del Consejo General de Educación, por inasistencias injustificadas en las que habría incurrido el mismo, durante el mes de mayo 2012 a fin de deslindar o imputar responsabilidad conforme legislación disciplinaria vigente, de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.-

**Art. 2º: DESIGNAR**, como instructora Sumariante en la presente causa a la Dra. Graciela Cella, Asesora legal del Organismo a los efectos de dar

cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 1º) del presente acto administrativo.-

**Art. 3º DE FORMA.-** Fdo. Lic. Marcela Menini de Barchini, Presidente del Consejo General de Educación; C.P.N. Edith Campos Directora General de Administración".-

**Y OTRA:** "Santiago del Estero, 28 de mayo del 2012.-

Esta Instrucción atento a los informes que anteceden y que se desconoce el domicilio actual del imputado, procede a notificar por edictos al Sr. Luis Delgado DNI N° 13.756.391, Ordenanza de la Escuela Normal Superior "República del Ecuador" - Frías - Dpto. Choya, a fin de que comparezcan a prestar declaración indagatoria fijándose fecha de audiencia para el día Jueves 29 de Junio de 2012, a las 11.00 con media hora de tolerancia, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE, hágase saber que puede ser asistido por letrado y que en el primer escrito o acto en que intervenga el sumariado deberá constituir domicilio legal en radio de esta instrucción, de conformidad con lo prescripto por el Art. 16º y ctes. de la Ley 2296 (tramite Administrativo) bajo apercibimiento de quedar notificado ministerio de ley en sede de la Instrucción. Expte. en sede de esta instrucción: Pellegrini N° 345 de Ciudad Capital.- Notifíquese.-

Fdo. Dra. Mirta Graciela Cella, Instructora Sumariante, Ante mí: Dra. Marcela Patricia De la Rúa, Secretaria de Actuaciones.

Santiago del Estero, 05 de junio de 2012.-

Lic. MARCELA MENINI DE BARCHINI - Presidente  
e. 07 junio - v. 13 junio -

**CONSEJO PROVINCIAL  
DE VIALIDAD**

**PRORROGA DE LICITACION**

El Consejo Provincial de Vialidad, a fin de posibilitar la participación de Oferentes en la Licitación Pública y Escrita N° 11/2.012, destinada a la ejecución de la Obra: "**PAVIMENTACION EN BULEVAR CON ACCESO A MERCADO DE ABASTO Y RUTA PROVINCIAL N° 51**" DPTO. BANDA, ha decidido prorrogar la fecha de Apertura de la misma y reabrir la Venta de Pliegos de Bases y

Condiciones, conforme al siguiente aviso de licitación:

**Licitación Pública y Escrita**

**N° 11/2.012**

**(Autorizada por**

**Decreto N° 0.715/12)**

**Obra: "PAVIMENTACION EN BULEVAR CON ACCESO A MERCADO DE ABASTO Y RUTA PROVINCIAL N° 51"**

**UBICACIÓN: DPTO. BANDA**

**TIPO DE OBRA: Destronque, limpieza y emparejamiento de zona de camino; preparación de subrasante; construcción de calzada de hormigón; cordón cuneta; base estabilizada granular; construcción de alcantarilla y obras de arte menores; obras de seguridad; demolición de losas de hormigón, senda peatonal, separador de tránsito, colocación de flex-beam; demarcación horizontal, señalización vertical, iluminación.**

**Presupuesto Oficial: \$ 11.213.020,00**

**(Pesos Once Millones Doscientos Trece Mil Veinte)**

**Fecha de Apertura: 26 de Junio de 2.012 a horas 9:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -**

**Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.**

**Plazo de ejecución: 360 (Trescientos Sesenta) Días Corridos.**

**Precio del Pliego: \$ 11.200,00 (Pesos Once Mil Doscientos)-**

**Nueva fecha de Venta de Pliegos: Hasta el 15 de Junio de 2.012.-**

**Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 15 de Junio de 2.012.**

Datos e informes en la División Obras del Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad. Santiago del Estero, 06 de Junio de 2.012.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor de Vialidad e. 7 junio - 11 junio

**MUNICIPALIDAD DE  
LA CAPITAL  
SUBDIRECCION DE  
COMPRAS, SUMINISTROS**

**AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"**

**Y BIENES PATRIMONIALES**

**LICITACION PUBLICA**

**N° 034/2012**

**OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 034/12, Expediente N° 64-7-2012.-** Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 186 "E", de fecha 28-05-12, para el: "**Contratación del Seguro para la Flota del Parque Móvil Municipal**".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 290.000,00.- Pesos Doscientos Noventa Mil.-

**DESTINO:** Parque Móvil Municipal.

**APERTURA:** 28-06-12 - **HORAS:** 10,00.

**PLAZO DE ENTREGA:** (5) - Cinco Días -

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00.-

Pesos Trescientos.-

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

**COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 27-06-12, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.- Santiago del Estero, 06 de Junio del 2012.-

REINALDO JUGO - Subdirección de Compras y Suministros  
N° 216.563 - e. 07 junio - v. 11 junio - p. 130 - \$ 37,50.-

**I.P.V.U.**

**INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO SANTIAGO DEL ESTERO**

El Secretario Técnico a

cargo de la Presidencia del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo

**RESUELVE:**

ART. 1° - **RECHAZAR** el Recurso de Revocatoria interpuesto contra la Resolución N° 001870/12, atento a la extemporaneidad del mismo y en virtud de lo expresado en el Considerando de la presente.

ART. 2° - **REGISTRAR**, Comunicar, Cumplido: Archivar.

Ing. HECTOR UGOZZOLI - A/C de Presidencia I.P.V.U.